

Propone diputado José María Avilés armonización de la Ley de Amnistía

Posted on 29 de septiembre de 2022 by Diario Humano



Beneficiará a quienes hayan delinquido a causa de pobreza, personas indígenas, robo simple y sin violencia, y por sedición, que no hayan sido reincidentes

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur (BCS). El diputado José María Avilés Castro Coordinador de la Fracción Parlamentaria de Morena presentó en el [Congreso de Baja California Sur](#) la Ley de Amnistía para armonizarla con la Ley General.

En sesión del jueves 29 de septiembre, el coordinador expuso que la iniciativa tiene por objeto decretar la amnistía, es decir el otorgamiento del perdón de las sanciones a personas quienes se encuentren enfrentando un proceso penal o privadas de su libertad, siempre que no sean reincidentes, en delitos que hayan sido cometidos por cuestiones que tienen que ver con la pobreza en que viven, a personas indígenas que no hayan tenido acceso a una defensa oficiosa por no contar con intérpretes o defensores que conocieran su lengua; por el delito de robo simple y sin violencia, por sedición, y por delitos contra la salud (narcomenudeo) cuando los hayan cometido a causa de pobreza, vulnerabilidad, discapacidad.

La ley de amnistía ampararía a quienes hayan cometido los delitos bajo esos supuestos inclusive antes de la entrada en vigor de la Ley, siempre y cuando no hayan sido reincidentes.

“El objetivo de esta Ley, no es el de poner en la calle a delincuentes habituales, a los



que delinquen por costumbre o como sistema de vida, sino el de apoyar a aquellas personas que por cuestiones de pobreza se encuentra recluidas en los centros penitenciarios, en muchas ocasiones sin una defensa adecuada”, expresó en tribuna.

Afirmó que la XVI Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, tiene un compromiso con los conciudadanos y con la necesidad de legislar en temas inherentes a la reconstrucción del tejido social y a la reinserción social, toda vez que a pesar de que no se mandata a las legislaturas estatales la armonización, quienes integran la legislatura, coinciden con sus propósitos.

La iniciativa fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales y de Justicia para su análisis y dictaminación.